

ADJUDICA LICITACION N° 3519-8-L14 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA HABILITAR RED DE BAJA".

DECRETO EXENTO N° 2.363

DALCAHUE, 20 de Octubre del 2014.-

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta, Acta de Apertura, Cuadro comparativo documentación anexada, Las ofertas presentadas de fecha 22 de Septiembre 2014, el Decreto Exento N° 2.073 de fecha 04 de septiembre del 2014 que llama a Licitación "Convenio de Suministro para habilitar red de Baja", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-8-L14, denominada "Convenio de Suministro para habilitar red de Baja", considerando que los criterios de evaluación consideraban: Experiencia 10%, plazo inicio servicio requerido 20%, Precio 60% y Plazo entrega 10%.
Oferente adjudicado:

Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obra
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/rmm.-